

noche del aniversario de esa noche clásica, el vizconde Venancourt iluminaba el río con el incendio de una de aquellas cinco naves nacionales, débiles barquichuelos en que se cebaba el furor de un hombre que no se daba cuenta de la responsabilidad que contraía, sino para ante el gobierno de su rey, á lo menos para ante las páginas de la historia sudamericana. Su apellido aparecería manchado en el Río de la Plata, y así legado á la posteridad y á la historia de la noble marina de su heroica patria. Y al fulgor de esos resplandores rojizos, allá en el cielo argentino de mayo, se leía una frase inscripta por mano providencial: *Ninguna nación conquista laureles atacando de noche, á mansalva y cobardemente, á los amigos que duermen reposando en la hidalgüía del huésped!*

Y así ha sido entregado á la execración pública el nombre del que usó de la oscuridad de la noche, como un criminal, para enseñar á los nobles marineros franceses el camino del deshonor!

Nota del señor doctor del Carril al señor Larrea, representante «ad-hoc» en Francia.

Mientras tanto, como se ha visto, el señor del Carril apuraba su nota al señor Larrea, enviándole las instrucciones que, decía, le habían sido prevenidas y ordenadas. Ellas consistían en considerar como un acto de piratería «el entrar de noche al puerto, quemar un buque, destruir los otros, maltratar sus tripulaciones y oficiales, entre estos un coronel de la república. (1) Consideraba que este era el insulto más grave que podía hacerse al pabellón de una nación amiga, que tantas pruebas de afecto había dado á la Francia, por lo que encargaba al señor Larrea exigiera «una reparación pública y solemne del insulto hecho por el vizconde Venancourt, comandante de las fuerzas navales francesas en el Río de la Plata, al pabellón y al honor de la República Argentina, por medio de una declaración oficial del ministerio de S. M.» Luego indicaba la necesidad de pedir «el castigo del vizconde de Venancourt por haber perpetrado el crimen de apresarse los buques de la república, y tomado parte en favor de los enemigos del gobierno, devolviéndole doscientos de sus prisioneros.» Al fundar esta exigencia, olvidaba el doctor del Carril el momento en que la hacía. No recordaba el pacto celebrado. Eran duras las espresiones que usaba para con sus enemigos de ayer, pero sus aliados de hoy, que ahí estaban dominando toda la campaña, como así se reconocía en el convenio con Lavalle. Seguramente que el doctor del Carril no se habría atrevido á publicar semejante parte de las instrucciones, en la que se deprimía á la que ya era realmente *verdadera autoridad* de la

(1) El coronel Espora.

provincia y contra la cual se espresaba la *autoridad nominal* de la ciudad. Por eso he dicho antes que la vinculación de este hecho era muy estrecha como para que el doctor del Carril hubiera podido atreverse á tocar la cuestión. Sólo contando con el secreto diplomático pudo hacerlo. ¿Qué habría dicho el general Rosas si hubiera leído esa nota, escrita *á los tres días del pacto*, en la que se decía: «..... sino más todavía por el servicio distinguido que ha prestado *á los enemigos del orden y del gobierno*, procediendo por su sola autoridad á desembarcar doscientos prisioneros *de los anarquistas*, que el gobierno tenía á bordo, echándolos en un punto de la costa que el vizconde sabía se hallaba ocupado por *los enemigos* á quienes aquellos habían pertenecido?» Seguramente que Rosas habría protestado y quizá precipitado los sucesos que iban á desarrollarse antes de sesenta días. Era vidriosa, pues, la situación en que se colocaba el doctor del Carril, á continuar con su reclamación. Desde que él mismo reconocía que Parish y Mendeville habían estado en relaciones con sus adversarios, y que el pacto se había celebrado, no podía escaparse á su penetración que el reclamo importaba atacar *al aliado*. Y, sin embargo, el pacto hecho contenía una cláusula *enérgica* que imponía el silencio de un modo inexorable! Pero, en el ánimo del doctor del Carril podía más que nada su deseo de dejar una constancia escrita, y nada más que eso, de sus intenciones; pues, por lo demás, bien veía claro en el problema de su caída. De ahí su apuro. Por eso don Florencio Varela se dió cuenta inmediata de la derrota y prefirió renunciar un puesto, en el que, al fin y al cabo, no se era más que una decoración. Se carecía de poder eficiente para hacer gobierno, porque todo lo poseía *el hombre de la campaña*. Era lírico el procedimiento; y muy digno de crítica, tratándose de un ciudadano tan práctico, tan talentoso, que acababa de asumir la seriosa responsabilidad de aconsejar á Lavalle el fusilamiento á Dorrego, mintiendo, decía, si fuera necesario, para ante la historia, porque ésta también se forja para la posteridad.

Después de tocar aquellos puntos capitales, entraba á la reclamación de los daños y perjuicios causados, según la planilla que se adjuntaba, para concluir por amenazar á S. M. Cma. con «cortar todas sus relaciones con la Francia, cerrar enteramente sus puertos al pabellón francés y ejercer sobre las propiedades de sus súbditos establecidos en este territorio las represalias á que se consideraba con derecho, en caso de no darse las reparaciones morales y materiales exigidas.»

Como era natural, no podía olvidarse al causante de todo este escandaloso suceso; y fué así que se recordaba al señor Larrea la necesidad de la separación del señor cónsul Mendeville, aprovechando la oportunidad para decirle que todo esto se producía porque la Francia no había reconocido aún la indepen-

dencia, enviando, en su consecuencia, una persona digna con quien tratar. Y, concluía declarándole que manifestara á S. M. Cma. que sólo al deseo de mantener disposiciones amigables con la Francia se debía la conducta moderada y franca observada por el gobierno con un individuo que le había hostilizado positivamente, á quien había tratado con consideración *cediendo tal vez alguna parte de su dignidad* en obsequio á la buena armonía que deseaba conservar con la Francia. «Así,» le decía al señor Larrea, «Vd. se lo manifestará á S. M. Cma.»

El doctor del Carril había dicho una gran verdad, al fin. *Se había cedido tal vez alguna parte de la dignidad!* pero también había afirmado una inexactitud cuando atribuía su espíritu de moderación al deseo de conservar amistad con la Francia. Era que no se podía hacer otra cosa. Ahí estaban, para demostrarlo, el *Republicano*, *Maria Teresa*, *11 de Junio*, *Rondeau*, *Río Bamba*, *Rosa* y *Cacique*. ¡Pobres barcos! Los cañones habían muerto el derecho!

Y fué esta la última nota del doctor del Carril sobre el asunto. ⁽¹⁾ Satisfizo su deseo dejándola en el archivo. Pero, vino luego el general Guido... mas no anticipemos los sucesos... ⁽²⁾

La nueva situación. La descomposición política era un hecho elocuente. El general Alvear renunció el cargo de ministro de la guerra (julio 6 de 1829), quedando en su lugar Diaz Velez *hasta el establecimiento del gobierno permanente de la Provincia*, decía el decreto firmado por Lavalle y del Carril. Al mes desaparecía todo el ministerio (7 de agosto de 1829) y se reemplazaba con los señores don José Manuel García, general don Tomás Guido y coronel don Manuel Escalada, en hacienda, gobierno y relaciones exteriores, y guerra y marina, respectivamente. Era Lavalle quien los nombraba; pero ahí se veía ya la influencia del partido vencedor. Y á los 17 días, en la quinta de Piñeiro, se nombraba, el 24 de agosto, por Rosas y Lavalle, al general don Juan José Viamonte, gobernador provisorio de la provincia de Buenos Aires, con *las facultades extraordinarias* que se consideraran necesarias al fiel cumplimiento de la convención y á la conservación de la tranquilidad pública. No

(1) Los daños los estimaba en 200.000 pesos fuertes, los que debía reclamar el señor Larrea. Nota fecha 27 de junio de 1829, lib. cop. citado, páginas 110 y 111.

(2) Todo se derrumbó. Los decretos de Lavalle sobre elecciones y armas (27 de junio y 26 de julio); la renuncia de del Carril, en 5 de agosto, no obstante continuar Lavalle en el mando de la caballería en 29 de agosto,—ya dominando Viamonte con sus facultades extraordinarias,—fueron procedimientos que no impidieron la caída definitiva del que había arrancado de su sitial, para llevarlo á un patíbulo, al gobernante constitucional del país! Por eso don José Valentin Gomez diría, en seguida, que él no había participado de las ideas revolucionarias, en carta de julio de 1829, publicada en *La Gaceta Mercantil*; mientras Rivadavia y Agüero se alejaban para Europa, bajo la acerba crítica de *El Tiempo*.

entra en nuestro propósito estudiar los acontecimientos que produjeron este resultado. Nos basta, para el fin del presente estudio, recordarlo. El general Viamonte, que era hombre de la nueva situación á inaugurarse con el general Rosas á la cabeza, conservó el ministerio que Lavalle había formado de García, Guido y Escalada (agosto 26 de 1829), como que pertenecían á la causa triunfante. Y el general Guido, el más autorizado para hacerlo, lo primero que resolvió y ejecutó, fué, dirigirse al gobierno de Montevideo recordándole «los intereses que identifican la causa de ambos países, porque entre ellos resalta el principio de conveniencia y de fuerza que nace de la unión de ambos pueblos, esperando de Montevideo una perfecta reciprocidad y la fraternal benevolencia que el de Buenos Aires se honraba de ofrecerle. ⁽¹⁾

Relaciones reanun- Y al señor cónsul don Washington de Mendeville, contra quien del Carril pedía todo aquello, dadas con Mendeville, el gobierno del general Viamonte, por intermedio del señor ministro general Guido, le enviaba una nota adjuntándole un ejemplar de la convención de 24 de junio y de los adicionales de 24 de agosto, comunicándole la cesación de la guerra y el depósito del mando en el general Viamonte ⁽²⁾. Y,

(1) Lib. copiadador citado, pág. 125, nota fch. de 28 de agosto de 1829.

(2) Mendeville respondió el 31 de agosto de 1829, según consta de la nota publicada en *La Gaceta Mercantil*, y regresó el 11 de Septiembre de 1829. Esta actitud del gobierno fué luego ratificada por la legislatura, al reunirse, en 1829, y dictar la ley por la que se «declaraban libelos infamatorios, ofensivos de la moral y decencia pública todos los papeles dados á luz por las imprentas de esta ciudad, desde el 1.º de diciembre de 1828 hasta la convención del 24 de junio último, que contengan expresiones infamantes, ó en algún modo injuriosas á la persona del finado gobernador de la provincia, coronel don Manuel Dorrego; del comandante general de campaña, coronel don Juan Manuel Rosas; de los gobernadores de las provincias; de los beneméritos patriotas que han servido en la causa del orden; de los ministros de las naciones amigas, residentes en ésta, ó de cualquiera otros ciudadanos ó habitantes de la provincia.» Al efecto, se nombraba una comisión que clasificara esos papeles y designara una demostración pública contra dichos papeles, tanto en odio de ellos como en satisfacción de la ofensa inferida á las personas injuriadas y de la vindicta pública. Además, se publicaría, por tres días consecutivos, en todos los periódicos de esta ciudad, la resolución acordada por la comisión, con el título y numeración de las piezas comprendidas en la clasificación de que habla el artículo 2.

Al respecto dicen los señores Saldías y Zinny: «El decano de la cámara de justicia, doctor Miguel Villegas; el fiscal del estado, doctor Pedro J. Agüero; el doctor Saturnino Seguro y tres ciudadanos más que el P. E. nombró en las personas de los generales Miguel Azcuénaga y Manuel Guillermo Pinto y doctor José Ugarteche, habían de formar la comisión encargada de clasificar y formar una colección de los espresados papeles. (Zinny, página 129). Y Saldías agrega: «Ella se expidió el 9 de marzo de 1830, declarando comprendidos entre los libelos infamatorios los diarios que habían sostenido el movimiento de Lavalle y atacado la administración Viamonte, como ser: *El Pampero*, (todos sus números); *El Tiempo*, (del número 275 al 315); *La Gaceta Mercantil* (números 1538 al 1630). «Y en odio de semejantes piezas, como en justo desagravio de las personas en ellas injuriadas», la comisión mandó «que todos los números espresados se quemaran por mano del verdugo bajo los portales de la casa de justicia»; como en efecto lo fueron, el día que designó el poder ejecutivo (16 de abril). (Véase registro oficial de 1830, tomo IX, número 1; *El Lucero*, número 168, pág. 29, y tomo II, de Saldías.)

en su consecuencia, le decía, referentemente á los graves sucesos ya relatados, que «desde que este acontecimiento feliz ha destruído las causas que indujeron á una política temporal que turbó accidentalmente la buena inteligencia entre el gobierno de esta provincia y el del señor cónsul general de S. M. C., V. E., el señor gobernador y capitán general, se alejaría de su deber y de sus sentimientos si no franquease por su parte todos los caminos á la conservación de las relaciones de paz y amistad con todas las naciones, entre las que la Francia ocupa un lugar distinguido.» Y de aquí que el señor general Guido continuara diciéndole que estaba «autorizado para asegurarle que en las circunstancias complicadas en que se halló el país hasta la instalación del nuevo gobierno y los acontecimientos que tuvieron lugar en el mismo período, pudieron influir en su ausencia de esta capital, no sería justo ni consistente con las intenciones de V. E. recelar inconveniente alguno para la continuación de sus funciones consulares, pues que aún sin la presencia de un agente autorizado en esta capital, el gobierno está cordialmente dispuesto á prestar la protección legal y debida entre naciones cultas á las propiedades y vasallos de S. M. C. residentes bajo su jurisdicción.» Y al manifestarle todo esto «se prometía que los súbditos franceses no carecerían en adelante de sus oficios y del mejor órgano para promover y sostener sus intereses comerciales.» (1)

Pero, el nuevo gobernante no se limitó á estas comunicaciones. Se impuso, como era natural, de lo que se había hecho en el sentido de las reclamaciones diplomáticas dirigidas á los gobiernos de Inglaterra y Francia por intermedio de sus ministros Gil y Larrea, respectivamente.

En su consecuencia, inmediatamente se dirigió al doctor Gil desautorizando las instrucciones que se le habían dado en contra de Mr. Parish; y, como aquel funcionario estuviera enfermo, en prueba de lo cual á los pocos días fallecía, el general Guido creyó necesario entenderse directamente con el muy honorable Lord Aberdeen, haciéndole saber que el gobierno dejaba sin efecto la reclamación interpuesta. (2) Pero, esto no quería decir que el gobierno desconociera toda la gravedad que revestía el incidente del señor Venancourt. Si bien desautorizaba las medidas solicitadas contra el señor Parish, no hacía otro tanto en cuanto á la declaración exigida al gobierno británico respecto á su opinión sobre el escandaloso atentado llevado á término por aquel marino francés. En este camino iban á encontrarse unidos, felizmente, todos los argentinos, inspirados en aquella ya citada patriótica actitud de los señores Anchorena. Con in-

(1) Nota fecha agosto 29 de 1829, lib. cop. cit. pájs. 125 y 126.

(2) Lib. cop. 4/b del M. de R. Exteriores, páj. 1, octubre 8 de 1829.

tima satisfacción dejó consignado este noble y prudente proceder. Las páginas de la historia argentina no se encuentran manchadas en este momento. El nombre de patria no encontró insensibles á los corazones argentinos. (1)

Pero, como la reclamación de carácter grave era la que se llevaba contra Mendeville y Venancourt, en Francia, de la que se había encargado el señor Larrea, ella mereció mayor atención por parte del patriota general Guido. Éste había tomado todas sus medidas para averiguar el grado de responsabilidad que tenía Mendeville en el atentado cometido por Venancourt, resultando, de sus averiguaciones, que no era exacto lo afirmado por el doctor del Carril. El único culpable era Venancourt. De ahí la resolución invitándolo á tomar posesión de su consulado en Buenos Aires y á que regresara de Montevideo. Por eso el gobierno se dirigió al señor Larrea para que suspendiera todo procedimiento contra Mendeville. En cambio, con todo patriotismo le comunicaba que le dejaba «entretanto en la carrera que hubiese emprendido para obtener la reparación de los agravios causados al pabellón de la república por el vizconde Venancourt, porque el gobierno está bien distante de confundir estos con los motivos que produjeron la mala inteligencia con el cónsul. (2) «Si el decoro del gobierno», decía, «y la justicia ha podido dictar esta resolución respecto del señor Mendeville, la misma exige una justa reparación del insulto hecho al pabellón argentino por el vizconde de Venancourt: las convenciones de junio y agosto han clasificado la guerra y la conducta del cónsul general de Francia está por sí misma justificada, pero no así la del señor Venancourt: su ataque á los buques de la república, y el modo clandestino con que lo dirigió es tan ignominioso para él, como insultante para la república. Este es uno de aquellos actos de cuya justicia es preciso reclamar á todo trance y que exige una completa reparación.» (3)

La reclamación no prosperó. El gobierno francés opuso dificultades. El señor Larrea, ya fuera por este motivo, ó por razones de economía, abandonó su misión, después que el señor ministro don Tomás Manuel Anchorena le ordenó «suspendiera por ahora todo procedimiento.» (4)

Sin embargo, es grato al espíritu dejar constancia, en las páginas de la historia, de hechos como el de los hermanos Anchorena y como el que los partidos políticos realizaban, aún en medio de sus luchas intestinas, cuando veían atacado lo que era de todos: la dignidad nacional! No sorprende el acto. Para honor del país todos recordarán cómo, años después, Brown, frente

(1) Lib. cop. 4/b del M. de R. Exteriores, páj. 86, diciembre 4 de 1829.

(2) Idem, páj. 204, nota fecha setiembre 12 de 1829.

(3) Idem páj. 212, fecha 3 de febrero de 1830.

(4) Idem, páj. 220, fecha 18 de mayo de 1830.

á Montevideo, suspendía todo ataque al enemigo, y mandaba colocar la bandera á media asta al tener conocimiento de que en el campo del adversario, en Montevideo, se tributaban honores al guerrero de la independencia y modelo de majistrado, el general don Martín Rodríguez, muerto en la espatriación con el respeto de todos sus conciudadanos. ⁽¹⁾ Era que Brown no quería ser menos que Garibaldi. Mientras éste, en tierra, llevaba á pulso el féretro, él, Brown, lo llevaba en el alma, en la insignia del almirantazgo argentino. Ejemplos edificantes, reveladores de un sentimiento nacional, que hace crecer y fructificar el espíritu de la patria!

Pero, si la reclamación del doctor del Carril, reforzada por el general Guido, quedó en el archivo, las leyes de 1821 y 1823 renacerían de sus cenizas al levantarse el alma de Dorrego en el solío del estado, después de sus soberbios funerales. Y, más tarde, cuando el general Viamonte restableciera la legislación disuelta por el motin militar del 1.º de diciembre de 1828 ⁽²⁾ y ésta eligiera al general don Manuel de Rosas como gobernador, con facultades extraordinarias, en 6 de diciembre de 1829, y en 1835 se le reelijera, con la *suma del poder público*, entonces ya comenzarían á prepararse los sucesos á fin de que los franceses é ingleses no fueran, en adelante, los aliados de los vencedores de 1829, por y para quienes ellos creyeron incendiar las naves de guerra nacional en la bahía de Buenos Aires! Es verdad que al iluminarse, con luz de incendio, en el aniversario de mayo, el cielo patrio, en él se leía:

¡Vizconde Venancourt, pirata!
¡Pueblo desunido, pueblo muerto!

Esta era la situación surgida de los acontecimientos luctuosos

(1) El brigadier general don Martín Rodríguez falleció en Montevideo el 5 de marzo de 1845. Hallándose la escuadra argentina en actitud hostil, al frente de Montevideo, el benemérito almirante don Guillermo Brown, esponiéndose á incurrir en la ira del dictador Rosas, en homenaje de respeto, de dolor y de consideración por su antiguo compañero de glorias y de trabajos, mandó poner á media asta los pabellones de los buques á su mando, como tributo á la memoria de aquel insigne ciudadano argentino. Esta demostración, completamente inusitada en aquella época para con los denominados unitarios, no mereció la desaprobación de Rosas, quien se hizo el desentendido. El gobierno de la República Oriental del Uruguay mandó se hiciesen al ilustre patriota los honores debidos á su alto rango militar, con formación de tropas en la plaza Constitución, llevando las banderas enlutadas y con asistencia del mismo gobierno y de lo más selecto de la clase civil y militar, acompañando el féretro, que fué llevado á pulso por los coroneles José Garibaldi, Correa, Dupont, Thiebaut y Ordoñez y el comandante Mariano Echenagucia, hasta la iglesia Matriz, donde se hicieron sus exequias el día seis. (Zinny, *Historia de los Gobernadores*, página 69).

(2) No lo decía así el pacto, pero la prensa inició el debate preconizando la idea. (Véase *La Gaceta Mercantil* de octubre de 1829). Viamonte no lo quería; pero consultado Rosas, éste así lo aconsejó. Las elecciones frustradas, en las que las esperanzas de Rosas se vieron defraudadas, lo impuso. Puede verse, al respecto, un interesante folleto del coronel don Manuel Pueyrredón, publicado en Montevideo en 1829, titulado, si mal no recuerdo: *La razón por que me ha perseguido Rosas*; cuyo folleto se encuentra en la Biblioteca Nacional.

de diciembre de 1828, que habían detenido la vida parlamentaria del señor de Aguirre, á quien vuélvese á encontrar en el escenario político de 1829, cuando se reabre aquella junta de representantes, disuelta en 1828, después de la vida efímera del consejo de gobierno de Lavalle, y del consejo consultivo de Viamonte.